INFORME UNICO DE INTERVENTORIA



CONINTEC S.A.S.

URGENCIA MANIFIESTA CHINGUI

AGOSTO de 2025
Envigado, Antioquia

urgenciamanifiestaenvigado2025@gamil.com
Transversal 31 Sur No. 32 B – 20

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 9
5. CONTRATO DE OBRA 9
5.1. INFORMACIÓN LEGAL 9
5.2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO 10
6. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
6.1. INFORMACIÓN LEGAL 11
6.2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE LA INTERVENTORÍA 11
7. CRONOGRAMA DE OBRA 12
8. PERSONAL DEL CONTRATISTA EN LA OBRA: 12
9. REUNIONES TÉCNICAS: 12
10. PRESUPUESTO 13
11. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13
13. PAGOS AUTORIZADOS 27
14. INDICADORES 27
15. CONTROL PRESUPUESTAL 27
16. INFORMACIÓN TÉCNICA 27
16.1. EJECUCIÓN DE OBRA 27
16.2. 35
16.1. CONTROL DE CALIDAD DE ACTIVIDADES, INSUMOS Y ENSAYOS 42
17. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 42
18. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y CONCLUSIONES: 45
19. DISEÑOS E INFORMACIÓN TÉCNICA. 45
20. ANEXOS 46

Tabla 1. Información general del proyecto 8
Tabla 2. Información general contrato de obra. 10
Tabla 3. Información de expedición de pólizas. 10
Tabla 4. Información general contrato de interventoría. 11
Tabla 5. Información general contrato de obra. 12

Tabla 6. Disponibilidad de Personal en Obra.....12
Tabla 7. Relación Actas de Comité de Obra.....13
Tabla 8. Equipo en obra.15
Tabla 9. Registro fotográfico.26
Tabla 10. Pagos Autorizados.27
Tabla 11. Correos enviados.27
Tabla 12 .correos recibidos.43
Tabla 13. Correos mportantes.....43
Tabla 14 Correos Electrónicos Enviados.....44
Tabla 15 Correos Electrónicos Recibidos.....45

Ilustración 1. Ubicacación7

NOMBRE DEL PROYECTO: URGENCIA MANIFIESTA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y CONTRUCCION DE LA VIA EN EL SECTOR EL CHINGUI (PARTE BAJA DE LA PARCELACION ALAMOS DEL ESCOBERO); EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO

INFORME UNICO DE INTERVENTORÍA

PERIODO DE EVALUACIÓN: 23 /04 /2024 al 04 /08 /2025

1. INTRODUCCIÓN

El día viernes 11 de abril de 2025, se presenta emergencia en el barrio El Chinguí, por el hundimiento de la banca y rotura de las tuberías del acueducto Veredal Cristal Peñazul, los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo realizan atención y una vez evaluadas las condiciones de riesgo asociadas con la inestabilidad del terreno se da la orden de cierre total del tramo de vía, con el fin de evitar el tránsito de personas y vehículos en el sector, y garantizar su seguridad.

El día 21 de abril se realiza visita técnica de parte del geotecnista y personal del Municipio de Envigado y se reciben las indicaciones necesarias para realizar las mitigaciones iniciales, como son las actividades de conducción de aguas para proteger la banca fallada de la vía, se solicitó el cierre tanto de flujo vehicular como el flujo peatonal, se solicitó realizar el sello de las grietas en el terreno con barro cemento para reducir el ingreso de aguas al terreno, y demás obras planteadas por la geotecnista.

A continuación, se enumeran las actividades a realizar tanto en la zona de la vía fallada como en la Urbanización Álamos del Escobero como medidas de mitigación iniciales

- Cierre de vía tanto vehicular como peatonal.
- Sellado de grietas tanto en la vía como en Álamos del escobero con material impermeable temporal mientras se ejecutan las obras definitivas. (Suelo mezclado con cemento o cal).
- Manejo de aguas lluvias, residuales y de escorrentía
- Implementar un sistema de drenaje superficial (cunetas, bordillos, filtros) para captar y conducir las aguas lluvias fuera de la zona de deslizamiento.
- Construcción de Jarillón en la calle 38D sur para control del agua de escorrentía
- Instalar drenes longitudinales o subdrenes que permitan interceptar el flujo subterráneo y reducir la presión de poros en el suelo.
- Manejo en superficie de tubería de acueducto colapsada
- Evaluar la necesidad de cambiar el material por uno más resistente a esfuerzos de carga o asentamiento, como PVC reforzado o polietileno de alta densidad (PEAD).
- Instalación de geomembrana hacia el lote del costado occidental de la calle 38D sur para llevar las escorrentías y aguas freáticas que afloran hasta un drenaje permanente
- Levantamiento topográfico y monitoreo de velocidad del movimiento con instalación de mojones
- Televisación de redes de alcantarillado de aguas lluvias y residuales al interior de la parcelación Álamos s del escobero.

- Realizar una inspección interna de las tuberías mediante tecnología de video-inspección (televisión o CCTV), para identificar fisuras, desconexiones, o posibles puntos de fuga en redes de acueducto y alcantarillado.
- Determinar con precisión el punto de origen de la filtración de agua para diseñar una solución dirigida.
- Requerir a la parcelación Álamos del escobero la entrega de todos los planos de sus redes de alcantarillado
- Requerir a la parcelación Álamos del escobero el mantenimiento inmediato y rutinario de los sumideros, cunetas y cañuelas con que cuente para el manejo de las aguas lluvias
- Requerir al propietario de la obra que se adelanta en el lote 19 de la parcelación Álamos del escobero para que maneje las aguas de escorrentía.
- Proceder a la reposición del tramo afectado de la red de alcantarillado bajo especificaciones técnicas, garantizando la compactación del relleno estructural y protección de la tubería.

El 23 de abril de presente año se expide la resolución No. 202500156 donde se indica que:

"El día viernes 11 de abril del año en curso, se presenta emergencia en el barrio El Chinguí, por el hundimiento de la banca y rotura de las tuberías del acueducto Veredal Cristal Peñazul, los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo realizan atención y una vez evaluadas las condiciones de riesgo asociadas con la inestabilidad del terreno se da la orden de cierre total del tramo de vía, con el fin de evitar el tránsito de personas y vehículos en el sector, y garantizar su seguridad.

Una vez analizado el escenario de riesgo, se identifica la presencia de un deslizamiento rotacional del talud, ubicado en la Calle 38 D Sur, barrio El Chinguí, al parecer generado por el suministro incontrolado de humedad desde la parte superior del terreno, cuya fuente hasta ahora, es desconocida debido a que en el punto objeto de la emergencia confluyen redes importantes, tales como, puntos de muestreo del acueducto Veredal Cristal Peñazul, red de alcantarillado del sector, red de aguas lluvias y flujos superficiales y subsuperficiales de agua, provenientes de la parte superior de la zona, correspondiente a la Parcelación Álamos del Escobero; además de ser una vía que no cuenta con elementos hidráulicos para la correcta captación, transporte y manejo de las aguas lluvias. En consecuencia, desde la valoración ocular del personal técnico, se estipula como causa probable una reducción de las propiedades mecánicas del suelo, hasta generarse el respectivo movimiento en masa, por ocasión de proceso de saturación y erosión.

En consecuencia, el deslizamiento ha generado afectaciones a los elementos expuestos cercanos, así como a las redes de servicio de agua de aproximadamente 50 inmuebles; por otra parte, también ha dejado inutilizada la vía para el tránsito vehicular y de personas, puesto que se han presentado deformaciones y agrietamientos severos de la estructura de pavimento, de igual forma, la vía gravemente afectada es una línea alterna de la loma del Escobero y el ingreso para una cantidad importante de viviendas y establecimientos comerciales, afectando además diferentes medios de vida.

De acuerdo al informe presentado por la Oficina de Gestión de Riesgo, con respecto al análisis de riesgo, se determina que el riesgo es alto, es decir, existe una probabilidad alta de que se

presente un nuevo movimiento en masa, aumentando severamente los daños en la vía y las redes de servicios públicos vitales, tales como alcantarillado y acueducto.
5. Asimismo, en el análisis técnico realizado se señala, que la morfología de la grieta es indicativa de un fenómeno activo y progresivo, con potencial de evolucionar hacia una falla estructural mayor si no se implementan, a corto plazo, medidas correctivas de estabilización.
6. En conclusión, a partir de la auscultación visual, la evaluación de los elementos estructurales expuestos y la identificación de daños en la infraestructura y en los medios de subsistencia, se concluye que la condición de inestabilidad del talud implica un nivel de riesgo alto, tanto para las edificaciones ubicadas en la corona del tramo vial dentro de la parcelación Álamos del Escobero, como para los predios situados en el pie del talud y sus áreas colindantes. En virtud de lo anterior, se hace indispensable la implementación inmediata de obras de contención, trabajos de estabilización del terreno afectado y la restauración de la infraestructura correspondiente al sistema de acueducto.

En atención a los resultados de las visitas técnicas realizadas por la Oficina de Gestión de riesgo, con apoyo de los ingenieros especialistas Diego Fernando Carrillo, Julián Vélez Jaramillo, la empresa Suelos, Ambiente y Obra S.A.S, al identificar las problemáticas, plantearon las acciones correctivas que deberán ser implementadas de manera inmediata, como principales mecanismos de actuación que permitan contener la urgencia, son:

a. Cierre preventivo de la vía (vehicular y peatonal): Se debe efectuar el cierre total de la vía afectada para evitar riesgos a la población y daños adicionales a los bienes de las personas, hasta tanto no se implementen las obras de estabilización.

b. Mitigación inmediata de infiltraciones: sellado temporal de grietas en la vía y en los taludes del conjunto Álamos del Escobero, utilizando material impermeable, para evitar el ingreso de agua de lluvias y escorrentías.

c. Manejo de aguas lluvias y escorrentía: Implementación de un sistema de drenaje superficial (cunetas, bordillos, filtros). Construcción de un Jarillón en la calle 38D sur para controlar las aguas de escorrentía. Instalación de drenes longitudinales o sub drenes para interceptar flujos subterráneos y reducir la presión de poros. Instalación de geomembrana en el costado occidental de la calle 38D sur para conducir aguas freáticas hacia un drenaje permanente.

d. Intervención de la infraestructura de acueducto: Reposición del tramo afectado de la red de acueducto cumpliendo especificaciones técnicas (compactación de rellenos, protección de tubería). Evaluar el cambio de material por uno más resistente (PVC reforzado o PEAD).

e. Estudios técnicos especializados:
Realización de estudios geotécnicos y estructurales para definir soluciones de intervención permanentes. Levantamiento topográfico y monitoreo de la velocidad de movimiento mediante instalación de mojones.

f. Inspección y mantenimiento de redes internas de la parcelación Álamos del Escobero: Televisación (CCTV) de las redes de aguas lluvias y residuales para identificar fugas o fallas estructurales. Entrega de los planos de redes de alcantarillado por parte de la parcelación. Mantenimiento inmediato y rutinario de sumideros, cunetas y cañuelas existentes.

g. Control de aportes de agua por obras internas: Exigir al propietario del lote 19 que adelante acciones de control y manejo de escorrentías producto de las obras en ejecución.

8. Por lo descrito anteriormente, se programó reunión extraordinaria del Consejo Territorial de Gestión de Riesgo de Desastres el día 22 de abril de 2025, a las 7:20 a.m, y se presentaron las problemáticas identificadas y se plantearon las acciones correctivas, toda vez que, es menester de la entidad territorial local velar por la seguridad, protección a la vida y los bienes de las personas que habitan esta zona, de conformidad con la Ley 1523 de 2012 *"Por medio del cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Desastres y se dictas otras disposiciones"*, y procurando la aplicación de los principios de dicha Ley de protección y precaución.

9. De conformidad con el informe técnico se requiere realizar **URGENCIA MANIFIESTA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y CONTRUCCION DE LA VIA EN EL SECTOR EL CHINGUI (PARTE BAJA DE LA PARCELACION ALAMOS DEL ESCOBERO); EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, obra que se estima en un valor aproximado de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M.L (COP 4.891.369.060)** y un plazo aproximado de ejecución de nueve (9) meses, de conformidad con el análisis preliminar realizado por la Secretaría de Obras Públicas."

Por medio de la presente resolución se realizan y autorizan las actividades de mitigación, antes descritas y se designa para la realización de la interventoria técnica, financiera y ambiental a la empresa CONINTEC S.A.S.

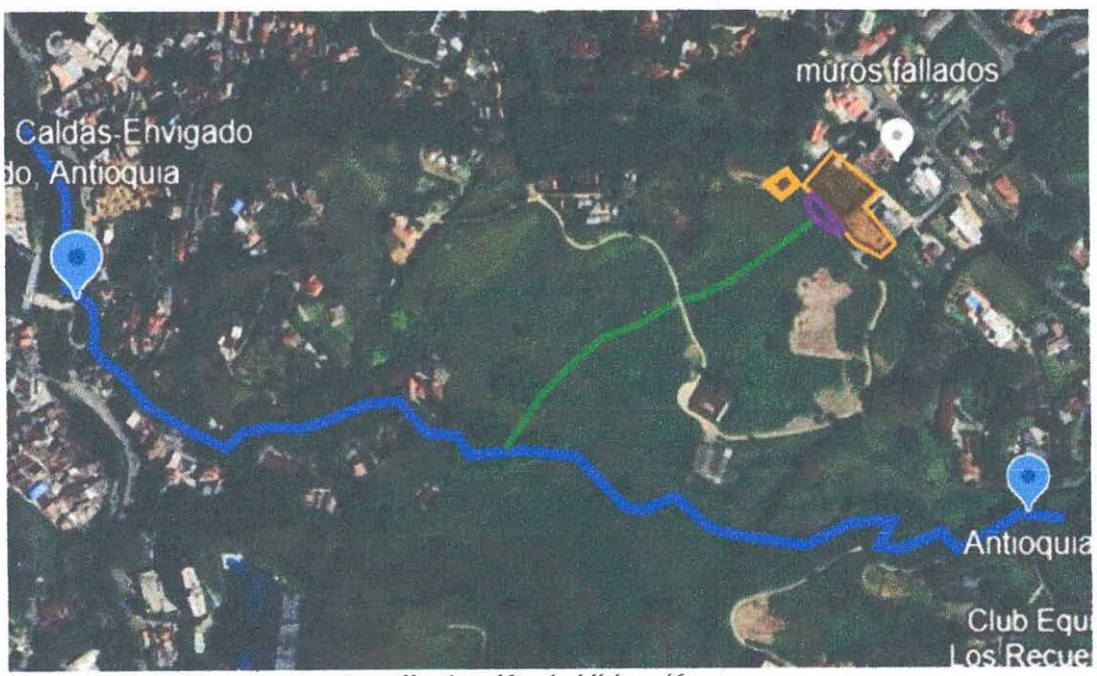


Ilustración 1. Ubicación

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	URGENCIA MANIFIESTA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y CONTRUCCION DE LA VIA EN EL SECTOR EL CHINGUI (PARTE BAJA DE LA PARCELACION ALAMOS DEL ESCOBERO); EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
LOCALIZACIÓN	LA CALLE 38 D SUR, COLINDANTE CON LA PARCELACIÓN ÁLAMOS DEL ESCOBERO, EN EL BARRIO EL CHINGUÍ, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN / INTERVENCIÓN	
TIPO DE EJECUCIÓN CONSTRUCTIVA	URGENCIA MANIFIESTA
ETAPAS	N/A
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBRAS DE MITIGACIÓN HIDRAULICAS Y GEOTECNICAS, CONTECIÓN DEL TALUD Y LA BANCA DE VÍA FALLADA.
CLIENTE	MUNICIPIO DE ENVIGADO
FECHA DE INICIO DE OBRA	23/04/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	7/01/2026
DURACIÓN	9 MESES
PRESUPUESTO	$ 4.891.369.060
PRESUPUESTO ADICIÓN	N/A
PRESUPUESTO TOTAL	$ 4.891.369.060

Tabla 1. Información general del proyecto

Ver **ANEXO No. 01. DOCUMENTOS LEGALES.**

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en sobre la calle 38D sur, colindante con la parcelación de Álamos del escobero parte baja en el Barrio el Chinguí, Zona 6 del municipio de envigado.



4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

- Nombre de Ingeniero (a): Gustavo Adolfo Rendon Rodas.
- Cargo Profesional: Supervisor Del Contrato

5. CONTRATO DE OBRA

El Contratista designado para la construcción del proyecto fue INGEPLUS S.A.S, a continuación, se plasma información de la firma.

5.1. INFORMACIÓN LEGAL

NÚMERO DE CONTRATO	**UM Resolución 20250015640-23-04-2025**
CONTRATISTA	INGEPLUS S.A.S
OBJETO	OBRAS DE MITIGACIÓN HIDRAULICAS Y GEOTECNICAS, CONTECIÓN DEL TALUD Y LA BANCA DE VÍA FALLADA.
VALOR INICIAL	$ 4.891.369.060

PLAZO INICIAL	4 MESES
FECHA INICIO	16/06/2025
OTROSÍ AMPLIACIÓN VALOR	N/A
PRÓRROGA N°1	N/A
SUSPENSIÓN N°1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	4/8/2025
VALOR TOTAL	$ 4.891.369.060

Tabla 2. Información general contrato de obra.

5.2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO

Las pólizas del proyecto se tomaron con la aseguradora "Seguros del Estado"

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
			AÑO	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	10%	$489.136.906,00	23/04/2025	23/07/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20%	$978.273.812,00	23/04/2025	23/01/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL	400 SLM	$569.400.000,00	23/04/2025	23/01/2026
Estabilidad y calidad de la obra	20%	$978.273.812,00	23/04/2025	23/01/2031

Tabla 3. Información de expedición de pólizas.

6. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Contratista designado para la Interventoría del proyecto fue CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S, a continuación, se plasma información de la firma

6.1. INFORMACIÓN LEGAL

NÚMERO DE CONTRATO	**ENV-09-09-1702-25**
CONTRATISTA	CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TECNICAS CIVIES
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para las urgencias manifiesta: El Chingüí ySanta Catalina
CONTRATANTE	Municipio de Envigado
VALOR INICIAL	$299.998.731
PLAZO INICIAL	8.33 MESES DE 2025
FECHA INICIO	21 DE ABRIL
OTROSÍ AMPLIACIÓN VALOR	N/A
PRÓRROGA N°1	N/A
SUSPENSIÓN N°1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL	$299.998.731

Tabla 4. Información general contrato de interventoría.

6.2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE LA INTERVENTORÍA

Las pólizas del proyecto se tomaron con la aseguradora SEGUROS MUNDIAL

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento	20%	59.999.746,2	2025	10	22	2026	06	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20%	59.999.746,2	2025	10	22	2028	12	31

Estabilidad y calidad de la obra	15%	44.999.809,65	2025	10	22	2026	06	30

Tabla 5. Información general contrato de obra.

7. CRONOGRAMA DE OBRA

Se inician actividades de obra el 23 de abril, debido a las condiciones legales del proyecto y a que es una urgencia manifiesta no se cuenta con parámetros, diseños ni alcances para realizar una programación como en cualquier contrato debidamente planeado.

8. PERSONAL DEL CONTRATISTA EN LA OBRA:

NOMBRE	CARGO	DISPONIBILIDAD
Juan Carlos López Santamaria	Director de obra.	
Daniela Henao Munera	Ing. Residente	
Catherine	Tec. sst	
Angela Giraldo Sierra	Prof. Social	
Liseth Tatiana Bernal Ortega.	Prof. ambiental	

Tabla 6. Disponibilidad de Personal en Obra.

9. REUNIONES TÉCNICAS:

Durante el transcurso de la ejecución del proyecto se realizaron las siguientes visitas y reuniones, las actas se encuentran en el **ANEXO No. 2** de este informe

VISITA TÉCNICA	
FECHA	**TAMA GENERAL**
21/04/2025	Inicio de obra, revisión de documentación y recomendaciones técnicas de geotecnia.
06/05/2025	Evaluación de los riesgos, definición de actividades de mitigación y avisos a la comunidad.
23/05/2025	Visita Álamos 23 de mayo
11/06/2025	Visita de Geotecnia a la obra.
25/06/2025	Visita con los diseñadores hidráulicos y obras públicas de envigado.
8/07/2025	Visita con OGR, OP Envigado, Interventoría y comunidad.

REUNIONES TÉCNICAS	
FECHA	**TAMA GENERAL**
07/05/2025	Reunión inicial en secretaría de Obras Públicas.
19/05/2025	Acta de Reunión (Permiso Luna Park)
26/05/2025	Reunión preliminar No.1
13/06/2025	Reunión preliminar No.2
19/06/2025	Informe a la comunidad de la ubicación de las pilas
20/06/2025	Reunión Virtual con diseñadores. (Grabación)
17/7/2025	Reunión con OP Envigado, Geotecnia, interventoría.

Tabla 7. Relación Actas de Comité de Obra.

10. PRESUPUESTO

El contrato de obra contó con una asignación presupuestal de **cuatro mil ochocientos noventa y un millones trescientos sesenta y nueve mil sesenta pesos ($ 4.891.369.060),** debido a las condiciones del contrato, y a loas antecedentes, dado que el movimiento en masa continuaba y era ocasionado por el mal manejo de las aguas servidas de Álamos del Escobero, solo se dispuso por parte del Municipio de Envigado el valor de **mil millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa pesos ($1.000.855.290)** dejando un saldo de tres mil ochocientos noventa millones quinientos trece mil setecientos setenta pesos **($3.890.513.770)**, dejando este saldo disponible a favor del Municipio.

11. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato se realizaron todas las actividades necesarias para mitigar el riesgo y conducir correctamente las aguas lluvias y las aguas negras de la zona afectada por la caída y desplazamiento de la banca de la vía, se construyeron cunetas provisionales y realizaron llenos y remplazo con afirmado para permitir el transporte de material a las zonas a intervenir, se construyó un canal en geomembrana y se realizaron obras provisionales en lote LUNA PARK para evitar daños económicos al propietario del lote.

- Verificación de estado de fisuras del terreno y estado del pavimento existente
- Levantamiento topográfico del terreno existente
- Reuniones y avisos a la comunidad
- Acopio de materiales para provisionales y sellos de fisuras.
- Sello de fisuras en el terreno para impedir el paso del agua lluvia dentro del terreno
- Instalación de cerramiento provisional en tela verde
- Construcción de jarillones en costales para contener la vía
- Desvío de aguas lluvias e infiltrada en el terreno
- Construcción de campamentos provisionales.
- Traslado de campamentos y cerramiento

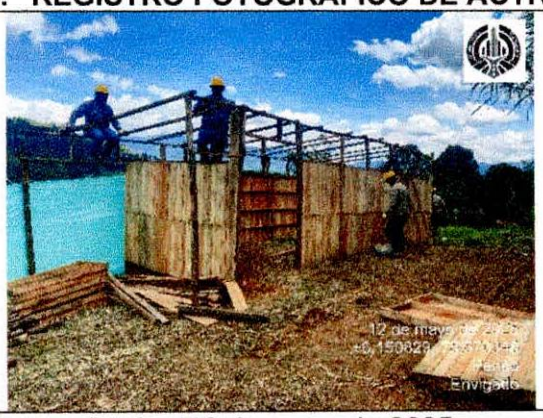
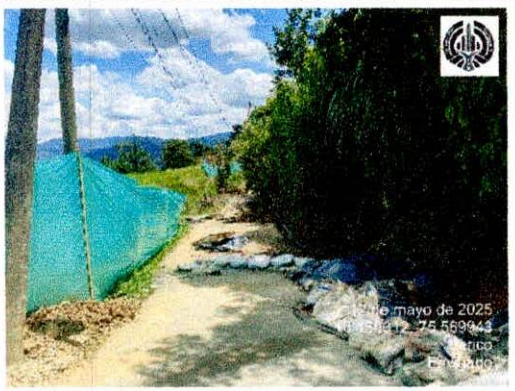
- Apiques para acueducto
- Instalación de acueducto
- Investigación de las redes de acueducto Chingui 1
- Nivelación de áreas destinadas para campamentos
- Rocería y corte de bambú para buscar fisuras en el terreno.
- Excavación manual para cunetas provisionales
- Construcción de cunetas perimetrales
- Demolición de carpeta asfáltica accidentada.
- Instalación de pasacalles
- Instalación de provisionales de agua y energía
- Perfilación de material granular existente
- Lleno y compactación con afirmado y cal.
- Tala de individuos que representan un riesgo inmediato de accidente.
- Construcción de carreteable para ingreso de la retroexcavadora a la zona del canal en geomembrana
- Excavación mecánica para construcción de canal en geomembrana.
- Excavación para instalación de tubería de 24"
- Lleno con piedra rajón para estabilizar ingreso para la maquina y construir el carreteable.
- Lleno con afirmado para conformación de carreteable.
- Reparación de vía existente del lote luna Park por afectaciones generadas por el tránsito de maquinaria y volquetas
- Instalación de tubería de 24" alcantarillado en vía colapsada para dar paso a las aguas de la Urbanización Álamos del Escobero
- Construcción de trinchos para contención de excavación para tubería de 24".
- Construcción de trincho para protección de banca de la vía fallada.
- Zanjas para instalación y fijación de geomembrana.
- Construcción de canal en telera
- Instalación de geomembrana
- Mantenimiento a obras hidráulicas existente (boxculver).
- Perfilación y conformación del terreno
- Construcción de cerramiento en alambre de púas en lote luna Park para permitir el ingreso del ganado del propietario del lote.
- Mantenimiento y limpieza de cunetas provisionales y canal en geomembrana.
- Levantamiento topográfico para verificación y control del movimiento del talud y la banca de la vía fallada.
- Excavación para instalación de tubería de 200
- Instalación de tubería de 200 mm
- Construcción de cajas para encausar las aguas a la tubería de 200 mm

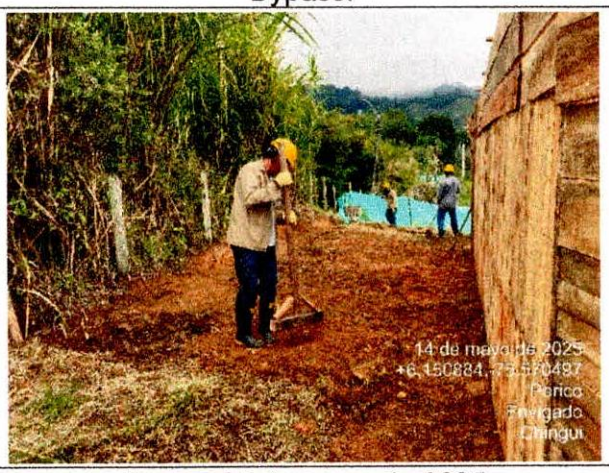
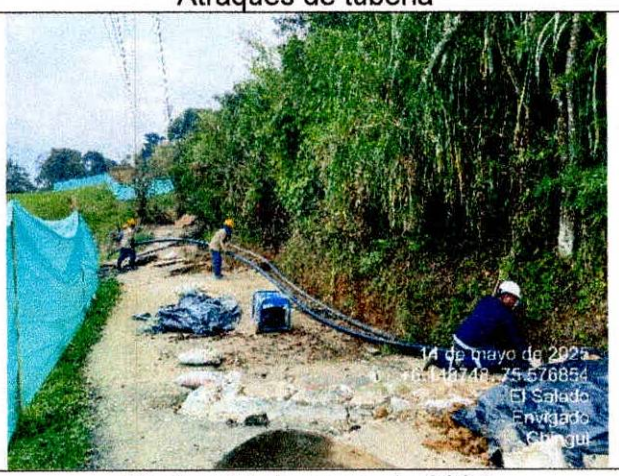
Las actividades se realizaron con el siguiente equipo.

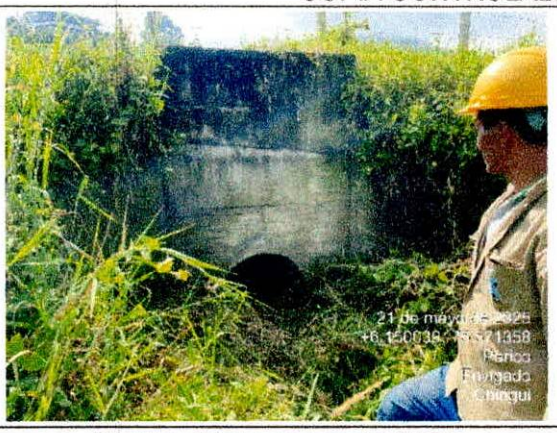
EQUIPO EN OBRA	CANTIDAD
Volqueta doble troque	Varias
Vibro compactador	1
Compactador tipo canguro	1
Retroexcavadora	1
Compresor con 1 martillo.	1

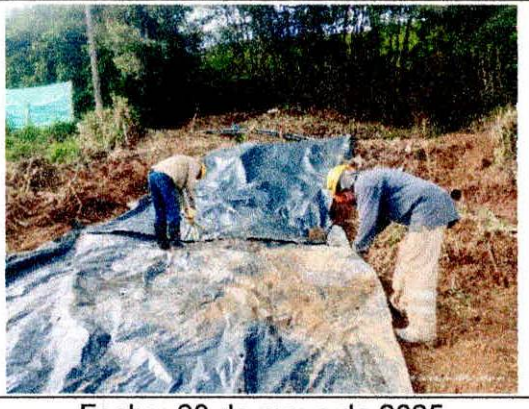
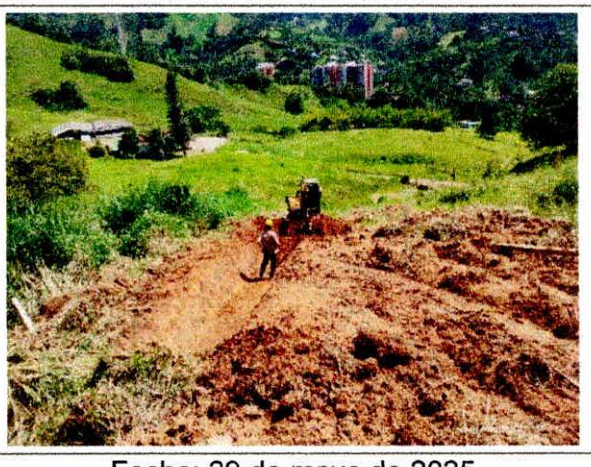
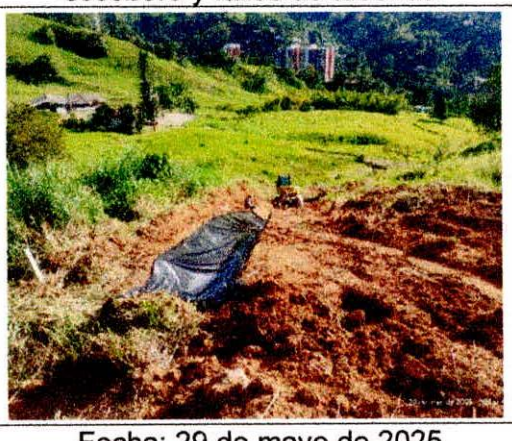
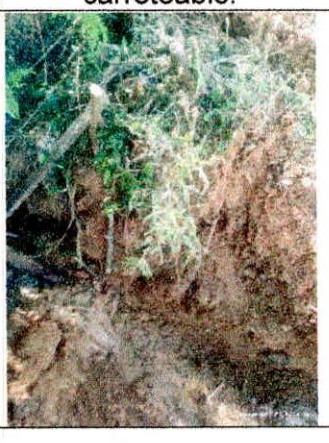
Tabla 8. Equipo en obra.

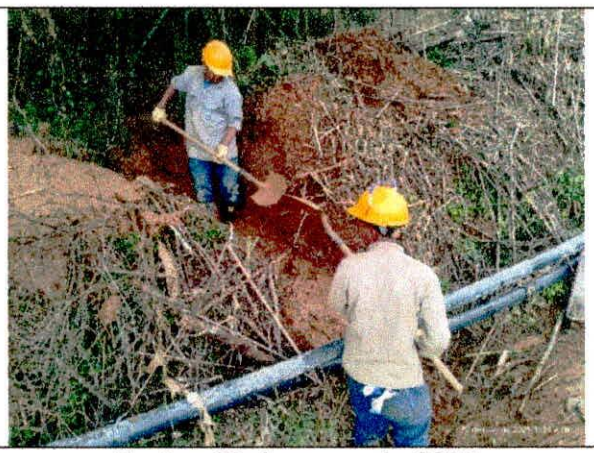
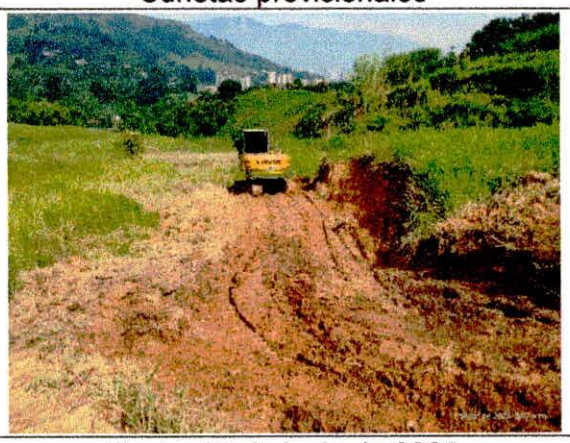
12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

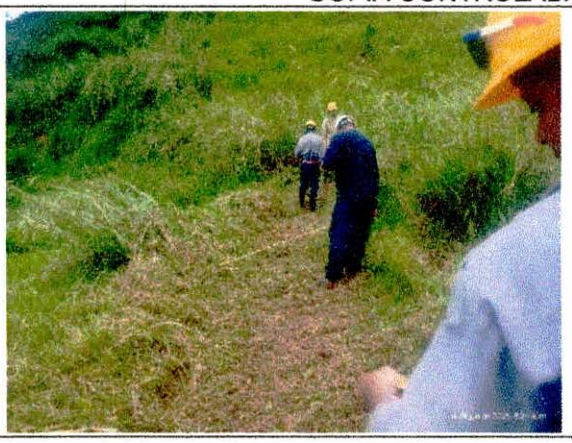
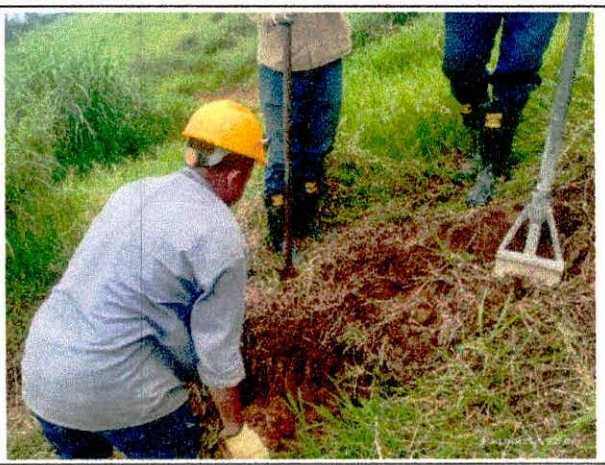
<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fecha: 12 de mayo de 2025
Construcción de campamentos</td><td>Fecha: 12 de mayo de 2025
Construcción de jarillones.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fecha: 14 de mayo de 2025
Construcción de campamentosd.</td><td>Fecha: 14 de mayo de 2025
Construcción de jarillones para encauzar aguas.</td></tr>
</table>

	
Fecha: 14 de mayo de 2025 Bypass.	Fecha: 3 de mayo de 2025 Atraques de tuberia
	
Fecha: 14 de mayo de 2025 Construcción de campamentos.	Fecha: 14 de mayo de 2025 Bypass de acueductos.
	
Fecha: 19 de mayo de 2025 Undimiento de la banca	Fecha: 20 de mayo de 2025 Roceria-tala de bambu.

	
Fecha: 21 de mayo de 2025 Demolición de pavimento.	Fecha: 21 de mayo de 2025 Limpieza de obra trasnversal.
	
Fecha: 28 de mayo de 2025 Fisura en terreno.	Fecha: 28 de mayo de 2025 Sello de fisuras en el terreno.
	
Fecha: 28 de mayo de 2025 Construcción de carreteable para paso de la maquina.	Fecha:28 de mayo de 2025 Construccion de cunetas prvicionales para descarga de agua.

	
Fecha: 28 de mayo de 2025 Construcción de cunetas provicionales.	Fecha: 28 de mayo de 2025 Instalación de plastico para protección de excavación de canal
	
Fecha: 29 de mayo de 2025 Desplazamiento de muros Álamos del escobero y fallos de tuberias.	Fecha: 29 de mayo de 2025 Excavación de canal en geomembrana y carreteable.
	
Fecha: 29 de mayo de 2025 Colocación de plastico para protección de excavación de canal.	Fecha: 30 de mayo de 2025 Cunetas provicionales con barro cemento

	
Fecha: 30 de mayo de 2025 Cunetas provicionales	Fecha: 30 de mayo de 2025 Cuentas en barro cemento
	
Fecha:03 de junio de 2025 Construcción de carreteable para paso de la maquina	Fecha: 03 de junio de 2025 Excavación y conformación para canal en geomembrana
	
Fecha: 03 de mayo de 2025 Sello de fisuras en el terreno.	Fecha: 03 de julio de 2025 Instalación de BIG BAG´s para estabilización de terreno y pasar el canal.

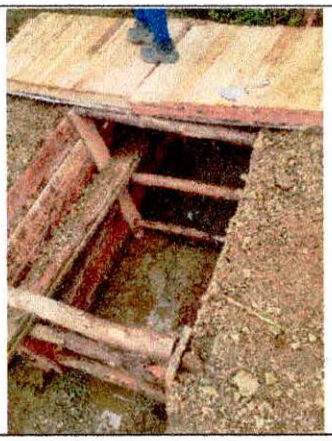
	
Fecha: 03 de junio de 2025 Colocación de plastico para protección de excavación de canal	Fecha: 04 de junio de 2025 Roceria para busqueda de fisuras en el terreno
	
Fecha: 03 de junio de 2025 Sello de fisuras en el terreno	Fecha: 03 de junio de 2025 Sello de fisuras en el terreno
	
Fecha:04 de junio de 2025 Sello de fisuras en el terreno	Fecha: 06 de junio de 2025 Instalación de BIG BAG´s para estabilización del terreno.



Fecha: 06 de junio de 2025
Limpieza de obra transversal



Fecha:06 de junio de 2025
Excavación para paso de canal en geomembrana



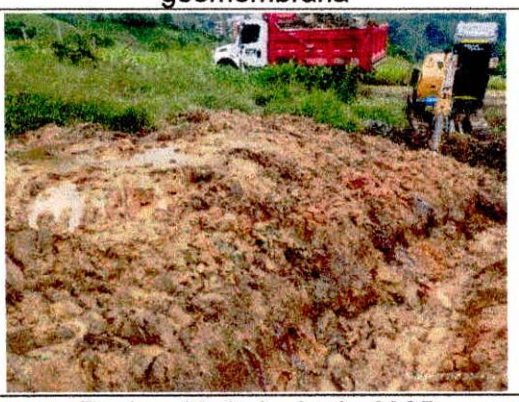
Fecha:06 de junio de 2025
Construcción de trincho



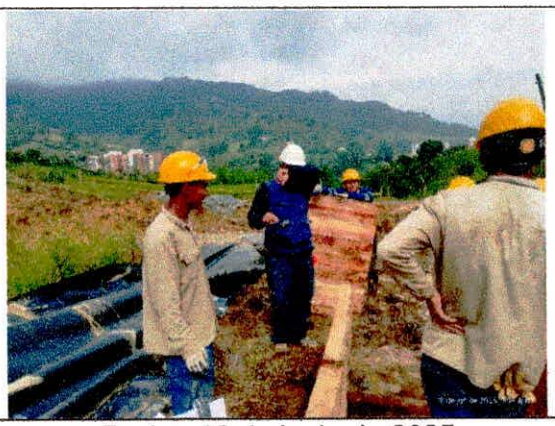
Fecha: 09 de junio de 2025
Protección de excavación del canal en geomembrana

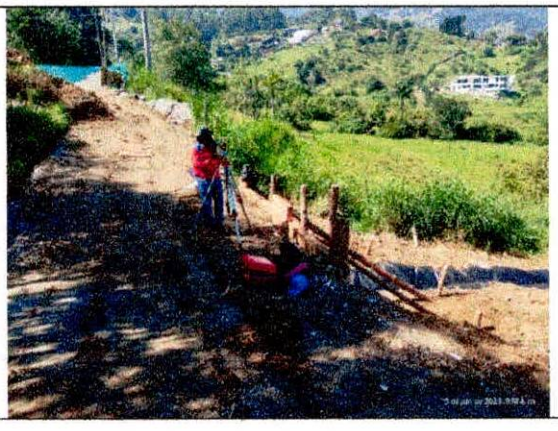
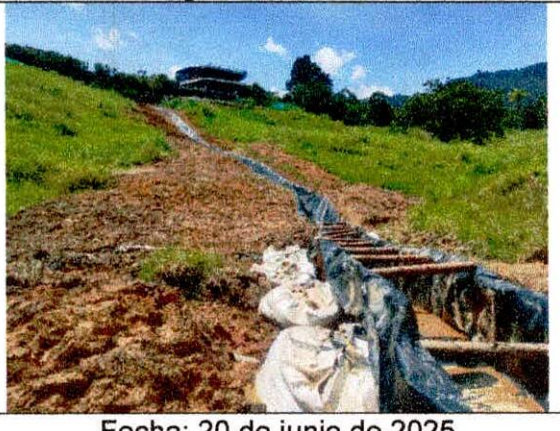


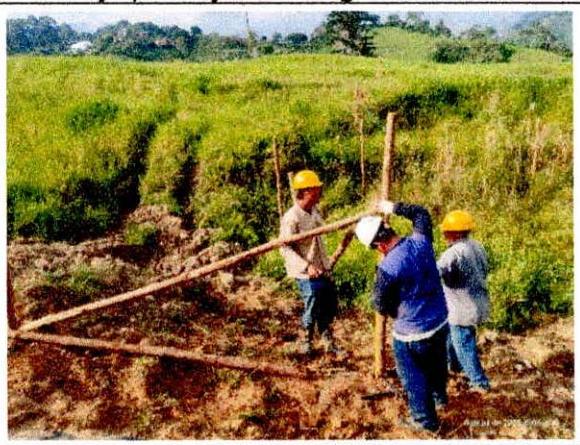
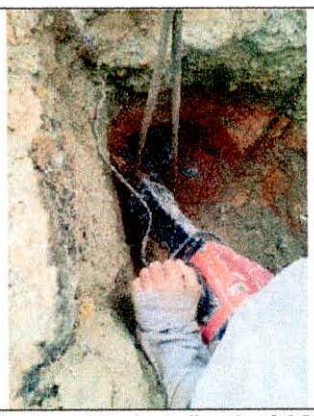
Fecha: 10 de junio de 2025
Instalación de tuberia de 24" para encausar las aguas que se descargan al lote de luna park.

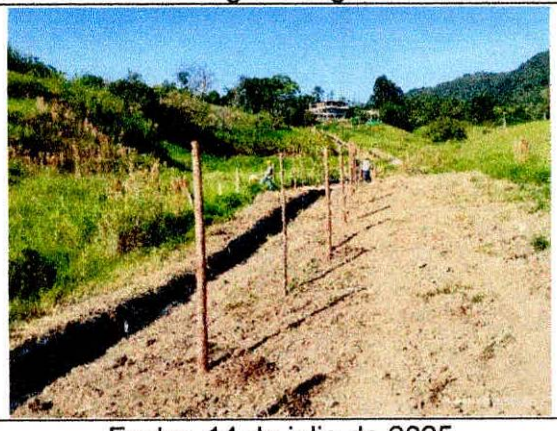
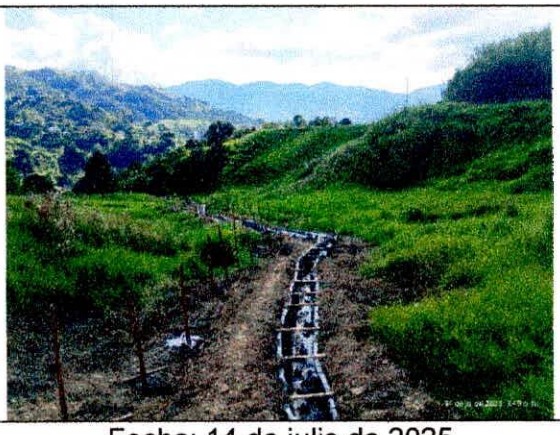


Fecha: 10 de junio de 2025
Excavación para estabilizar paso de canal en geomembrana.

	
Fecha: 10 dejunio de 2025 Colocación de piedra rajon para estabilización de terreno	Fecha: 11 de junio de 2025 Zanja para fijación de canal
	
Fecha: 12 de junio de 2025 Instalación de geomembrana	Fecha: 12 de junio de 2025 Reparacipón de vía por deterioros generados por el paso de voquetas y movimiento de la retro
	
Fecha: 16 de junio de 2025 Construcción de canal en geomembrana con telera	Fecha: 16 de junio de 2025 Construcción de canal en geomembrana con telera estabilizado con big bag

	
Fecha: 17 de junio de 2025 Construcción de trincho	Fecha: 18 de junio de 2025 Roceria para construcciíon de canal en geomembrana
	
Fecha: 18 de junio de 2025 Ubicación de las pilas	Fecha: 20 de junio de 2025 Construcción de canal con geomembrana en telera
	
Fecha: 25 de junio de 2025 Excavación canal en geomembrana parte inferior	Fecha: 26 de junio de 2025 Excavación de canal en geomembrana parte baja

	
Fecha 26 de junio de 2025 Zanja para fijación de geomembrana	Fecha: 01 de agosto de 2025 Construcción de canal en telera elevado.
	
Fecha: 06 de julio de 2025 Construcción de cerca en alambre de puas	Fecha: 09 de julio de 2025 Excavación de zanja para tuberia de 200 mm (conducción de aguas residuales en el terreno)
	
Fecha: 09 de julio de 2025 Perforación de MH para descarga de aguas residuales	Fecha: 10 de julio de 2025 Intalación de tuberia de 200mm para descarga de aguas residuales

	
Fecha: 10 de julio de 2025 Cosntrucción de cajas para encausar brotes de aguas negras	Fecha: 11 de julio de 2025 Construcción de cerca en alambre de puas
	
Fecha: 14 de julio de 2025 Instalacipón de cerramiento en alambre de puas parte baja del canal	Fecha: 14 de julio de 2025 Instalación de geomembrana en canales excavados y en telera.
	
Fecha: 15 de julio de 2025 Construcción de cajas con aliviadero para descargar brotes de aguas negras.	Fecha: 18 de julio de 2025 Adecuaciónes para paso peatonal.

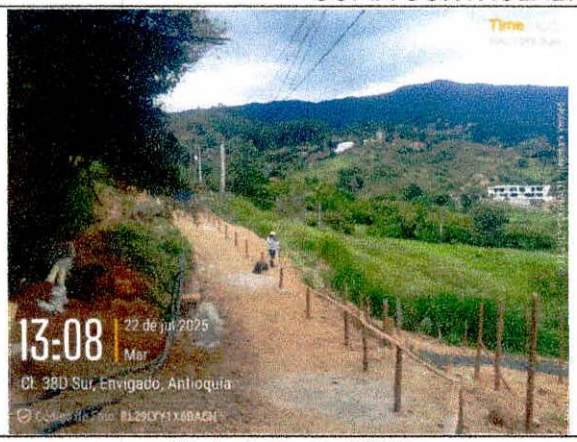
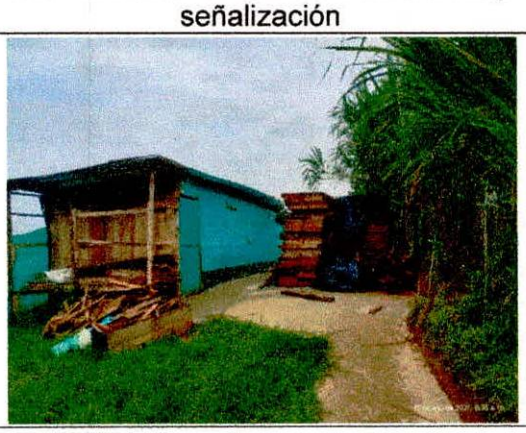
	
Fecha : 18 de julio de 2025 Escaleras para paso peatonal	22 de julio de 2025 Contrucción de pasamanos para paso peatonal.
	
Fecha: 04 de agosto de 2025 Construcción de paso peatonal	Fecha: 04 de agosto de 2025 Construcción de baranda en madera y señalización
	
Fecha: 04 de agosto de 2025 Construcción de testigos para monitores de movimientos del terreno.	Fecha:04 de agosto de 2025 Desmonte de campamentos.

Tabla 9. Registro fotográfico.

13. PAGOS AUTORIZADOS

A continuación, se relaciona el valor de la primera acta de ejecución de las actividades de mitigación realizadas en la URGENCIA MANIFIESTA CHUNGUÍ presentado por el Contratista y revisado y avalado por la Interventoría

MES	ACTA N°	COSTO DIRECTO	AU (%)	VR TOTAL	IVA / UTILIDAD	NETO A PAGAR
Abril, mayo, junio	No.1	517.702.373,39	33.83	691.338.752.61	0	691.338.752,61
	TOTAL	517.702.373,39	33.83	691.338.752.61	0	691.338.752,61

Tabla 10. Pagos Autorizados.

14. INDICADORES

Dado que el proyecto es una Urgencia Manifiesta, no se tienen parámetros para una planeación real a la cual se le pueda hacer un seguimiento continuo, según indicadores como ejecución presupuestal, tiempo de ejecución, avance de ejecución y avance y avance acumulado con resultados acordes a una planeación.

15. CONTROL PRESUPUESTAL

Debido a las condiciones contractuales; Y al giro que se presentó en la Urgencia Manifiesta CHINGUI, donde los trabajos a realizar por el Municipio dependían de las actividades ejecutadas por un tercero, (Álamos del Escobero), no se consumieron los recursos asignados inicialmente para la ejecución de esta Urgencia, solo se realizaron las actividades de mitigación y control de aguas.

16. INFORMACIÓN TÉCNICA

16.1. EJECUCIÓN DE OBRA

El día viernes 11 de abril de 2025, se presenta emergencia en el barrio El Chinguí, por el hundimiento de la banca y rotura de las tuberías del acueducto Veredal Cristal Peñazul, los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo realizan atención y una vez evaluadas las condiciones de riesgo asociadas con la inestabilidad del terreno se da la orden de cierre total del tramo de vía, con el fin de evitar el tránsito de personas y vehículos en el sector, y garantizar su seguridad.

El día 21 de abril se realiza de visita técnica de parte del geotecnista y personal del municipio de envigado y se reciben las indicaciones necesarias para realizar las mitigaciones iniciales, como son las actividades de conducción de aguas para proteger la banca fallada de la vía, se solicitó

el cierre tanto de flujo vehicular como el flujo peatonal, se solicita realizar el sello de las grietas en el terreno con barro cemento para reducir el ingreso de aguas al terreno, y demás obras planteadas por la geotecnista.(Ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**)

Indicaciones del Geotecnista.

- Cierre de vía tanto vehicular como peatonal.
- Sellado de grietas tanto en la vía como en Álamos del escobero con material impermeable temporal mientras se ejecutan las obras definitivas.
- Manejo de aguas lluvias y de escorrentía
- Implementar un sistema de drenaje superficial (cunetas, bordillos, filtros) para captar y conducir las aguas lluvias fuera de la zona de deslizamiento.
- Construcción de Jarillón en la calle 38D sur para control del agua de escorrentía
- Instalar drenes longitudinales o sub drenes que permitan interceptar el flujo subterráneo y reducir la presión de poros en el suelo.
- Manejo en superficie de tubería de acueducto
- Evaluar la necesidad de cambiar el material por uno más resistente a esfuerzos de carga o asentamiento, como PVC reforzado o polietileno de alta densidad (PEAD).
- Instalación de geomembrana hacia el lote del costado occidental de la calle 38D sur para llevar las escorrentías y aguas freáticas que afloran hasta un drenaje permanente
- Levantamiento topográfico y monitoreo de velocidad del movimiento con instalación de mojones
- Televisación de redes de alcantarillado de aguas lluvias y residuales al interior de la parcelación Álamos s del escobero.
- Realizar una inspección interna de las tuberías mediante tecnología de video-inspección (televisión o CCTV), para identificar fisuras, desconexiones, o posibles puntos de fuga en redes de acueducto y alcantarillado.
- Determinar con precisión el punto de origen de la filtración de agua para diseñar una solución dirigida.
- Requerir a la parcelación Álamos del escobero la entrega de todos los planos de sus redes de alcantarillado
- Requerir a la parcelación Álamos del escobero el mantenimiento inmediato y rutinario de los sumideros, cunetas y cañuelas con que cuente para el manejo de las aguas lluvias
- Requerir al propietario de la obra que se adelanta en el lote 19 de la parcelación Álamos del escobero para que maneje las aguas de escorrentía.
- Proceder a la reposición del tramo afectado de la red de acueducto bajo especificaciones técnicas, garantizando la compactación del relleno estructural y protección de la tubería.

El 23 de abril de 2025 se expide la resolución No. 202500156 **URGENCIA MANIFIESTA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y CONTRUCCION DE LA VIA EN EL SECTOR EL CHINGUI (PARTE BAJA DE LA PARCELACION ALAMOS DEL ESCOBERO); EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, obra que se estima en un valor aproximado de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M.L (COP 4.891.369.060)** y un plazo aproximado de ejecución de nueve (9)

meses, de conformidad con el análisis preliminar realizado por la Secretaría de Obras Públicas.(ver **ANEXO NO. 01. DOCUMENTOS LEGALES)**

Se inician entonces las actividades obra iniciando el transporte de materiales, construcción de cerramiento provisional, construcción de campamentos y almacén, construcción de cunetas provisionales, sello de fisuras en el terreno.

El 5 de mayo de 2025 la oficina de gestión del riesgo envió comunicado con radicado 0011781-0000006-20250505-0900 fechado del día 05/05/2025 con recomendaciones y medidas urgentes para la estabilización de un talud y perdida de la banca de la vía ubicada en la calle 38 D sur en la parte bajo de la parcelación Álamos del Escobero en el municipio de envigado y otro con radicado011701-0000006-20250505-0900 fechado 05/05/2025 con asunto solicitud de intervención.

En estos comunicados se informó de la Urbanización Álamos del Escobero sobre la premura de realizar la intervención y se indicaron los procedimientos necesarios para mitigar los fallos en el terreno, el sello de grietas y otras actividades

El 19 de mayo de 2025, se realiza reunión con el abogado del dueño del lote Luna Park, (Ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**) donde se da permiso de pasar las aguas lluvias por un canal en geomembrana a través del predio, y se deja compromiso que esto será de manera provisional y se deberá entregar el lote en iguales o mejores condiciones.

La obra continuó con actividades como sello de fisuras, reparación de cerramiento provisional, demolición de pavimentos, mantenimientos de obra transversal, y construcción de carreteable, siguiendo las indicaciones del Geotecnista.

El 23 de mayo se realiza reunión preliminar con obras públicas, la OGR, la interventoría y el contratista, se informa de los movimientos continuos de la banca de la vía, no se encontraron evidencias de que las grietas en el terreno fueran selladas y tratadas como se indicó en los comunicados con radicado 0011781-0000006-20250505-0900 y radicado011701-0000006-20250505-0900 fechados 05/05/2025, se observan MH´s en los lotes 19-20 y 21 que no están en funcionamiento, se presentan empozamientos de agua, la tubería Novafort de 36" existente se encuentra en mal estado, fue instalada por parte de la administración de Álamos del Escobero una tubería de 12" para encausar las aguas pero esta no se encuentra operando correctamente, se observan suelos colmatados de agua, empozamientos, aguas no dirigidas correctamente y aguas residuales que corren por el terreno.
Se observan desplazamientos de masa, árboles y cerramiento, todo esto fue informado a Álamos del Escobero y se les solicitó realizar las respectivas correcciones (ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**).

El 26 de mayo se realizó la reunión preliminar No. 1 de forma presencial en la obra donde participaron la Secretaría de Obras Públicas, Contratista, Interventoría y Diseñadores (Ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**) y se extraen los siguientes puntos, entre otros:

- La ingeniera Marcela Naranjo explica la ubicación, la magnitud de la falla y las posibles soluciones. Inicia explicando los movimientos de la zona mostrando el desplazamiento del cerramiento de la Urbanización Álamos del Escobero, explica la existencia de una franja de 4m de ancho a lo largo de la vía que fue cedida por la Urbanización, al municipio de Envigado, se informa también el ancho de la vía existente que era de 5 m de ancho.

- La ingeniera presenta tres alternativas para la solución de la problemática, se plantea la construcción de un muro de contención en pilas que contendrá el terreno fallado de Álamos del escobero y un muro de contención en zapata o muro en tierra armado que serían las alternativas 1 y 2, la tercera alternativa consistía en un puente elevado con una luz entre 60 y 70 metros.

- El ing. Gustavo aclara que se debe dejar el ancho actual de la vía, ya que la obligación de ampliación vial es de quien vaya a urbanizar, la vía se deja con la posibilidad de ampliar en el sector de sesión.

- El propietario del lote Luna Park no permite el paso definitivo de las aguas de la Urbanización por su lote.

- Las tuberías de Álamos del escobero están dañadas no sólo las aguas lluvias sino también las aguas residuales, mientras no se solucione este problema cualquier alternativa será insuficiente.

- El diseñador hidráulico explica que la Urbanización debe construir una nueva red tanto de aguas lluvias como aguas residuales

- La Urbanización tiene asesores hidráulicos y geotécnicos, pero al parecer no se ha tenido en cuenta sus observaciones.

- La Interventoría informa que el viernes anterior se tuvo visita a la Urbanización Álamos del Escobero y se observó que no se ha realizado correctamente ninguna de las recomendaciones realizadas por la oficina de Gestión de Riesgos OGR, basados en el estudio preliminar de Suelo Ambiente y Obras, por lo tanto se definió que la OGR va a programar una reunión con la secretaría de gobierno y con los propietarios de cada predio para requerirlos y obligarlos a acoger y poner en práctica estas recomendaciones.

- El Ing Gonzalo pregunta si se identificó el problema que causó la UM. La ingeniera Marcela indica que son las aguas lluvias, los filtros del muro de tierra armada, los drenes horizontales que están derramando directamente el talud.

- Se requiere hacer actas de vecindad y de entorno antes de la ejecución de algún tipo de trabajo.

- Se le debe informar a cada propietario las actividades que debe ejecutar según la afectación para la estabilización del talud, luego de que sean entregados los diseños definitivos.

- Se evidencia que ya hay viviendas con afectaciones y que no las han denunciado, es más informan que no tienen afectaciones cuando se les interroga al respecto.

- Se realiza la construcción del carreteable para la construcción del canal en geomembrana y se inicia la construcción del canal en geomembrana, continúan las actividades de mitigación como el sello de fisuras y construcción de cunetas.

El 11 de junio se recibe visita de la geotecnista, y realiza las siguientes solicitudes detener las excavaciones en la parte baja del canal, estabilizar con BIG BAG´s y afirmado debajo del canal, continuar la construcción del canal en telera en las zonas que están saturadas, estas recomendaciones quedan escritas en la bitácora (Ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS.**)

El 13 de junio de 2025 de realiza la reunión preliminar No. 2 se informa sobre los requerimientos del geotecnista respecto al canal en geomembrana y se solicita por parte del contratista agilizar los temas relacionados con los diseños hidráulicos.

Los días 18, 19 y 20 de junio de 2025 se realiza ubicación y replanteo de las pilas del muro de contención, se identifica que los desplazamientos continúan y se determina la magnitud de este desplazamiento del terreno, se alerta sobre la ubicación actual de los muros en tierra armado de Álamos del escobero y sobre las pilas que se encuentran dentro de estos elementos.

Al verificar la ubicación de las pilas se evidenció que los muros de contención de Álamos del Escobero se desplazaron y ahora se encuentran dentro de la franja cedida al Municipio generando un posible impedimento legal para intervenir la zona afectada con la construcción de las pilas y un impedimento técnico ya que es muy probable que las pilas no se puedan construir dentro de un elemento ya fallado por desplazamiento como se evidencia en los levantamientos topográficos

El 19 de junio se informa a la Urbanización Álamos del escobero sobre la ubicación de las pilas y los desplazamientos que se han presentado en el terreno. (Ver **ANEXO No. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**)

El 20 de junio de2025 se realiza reunión virtual con los diseñadores, contratista, obras Públicas e interventoría, se informa que los terrenos se han desplazado 2.53 metros y las pilas se encuentra sobre una viga existente y un MH impidiendo la intervención planteada inicialmente. (Ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**)

El 25 de junio se realiza visita por parte de obras públicas y los diseñadores hidráulicos con el fin de adelantar los temas relacionados con los diseños hidráulicos, se revisan las alternativas para reposición de las redes colapsadas de Álamos del escobero.

Lo definido en esta reunión se dejó mediante correo electrónico del 25 de junio de 2025, llamado Visita técnica que se encuentra en el **ANEXO No. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS.**

El 8 de julio de 2025 se realiza visita a la Parcelación Álamos del Escobero con las siguientes

dependencias: Oficina de Gestión del Riesgo (OGR), Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras Públicas, Contratista, Interventoría, la Administración de la parcelación y su equipo de apoyo técnico. Esta visita fue citada con el fin de verificar el cumplimiento por parte de la Parcelación Álamos del Escobero a las medidas de mitigación solicitadas por la OGR y los requerimientos hechos por la Inspección Ambiental, dado que se ha identificado por parte de la obra durante levantamientos topográficos, que el terreno ha continuado cediendo.

Con base en lo anterior y atendiendo a las competencias de cada dependencia, se procede a hacer recorrido por la zona común de la parcelación, que linda con la vía pública (Calle 38 D sur Barrio El Chinguí, así como en los lotes 19, 21 y 22. La Dra. Lina Rojas, jefe de la OGR explica que el objetivo de la visita es revisar el avance de las actividades ejecutadas en la parcelación, dado que es posible que, por la falta de celeridad en la ejecución interna de las medidas solicitadas por la OGR, se afecten las actividades ejecutadas por la obra haciéndolas más lentas. La Interventoría aclara que no es que las actividades en la vía se hagan más lentas si no que no se pueden iniciar dado que día a día está cambiando el panorama según los movimientos detectados. De igual forma, menciona que, respecto a la solicitud de información realizada por la Parcelación Álamos del Escobero, sobre los diseños de las soluciones a implementar por parte del municipio, éstos aún no se tienen dado que, el continuo movimiento del terreno hace variar los modelos geotécnicos.

En la visita y recorrido por los lotes se encontró lo siguiente:

- ✓ Zona común de la parcelación en la parte inferior de los Lotes 21 y 22: Se encuentra que taparon la salida del MH 40 hacia el tramo que se encuentra colapsado y desde allí se bombean las aguas a la red que aparentemente no ha sufrido ningún tipo de afectación con el movimiento en masa que se viene presentando (lote 18). Es importante recalcar que a este MH están llegando aguas lluvias y también aguas residuales. La red de aguas residuales continúa dañada y las aguas se siguen derramando por el terreno de la parcelación y llegan a la vía. La interventoría advierte que mientras en la parcelación no se realicen los trabajos tendientes a solucionar las causas que generaron el desplazamiento en masa, el Municipio de Envigado no puede ejecutar ningún trabajo sobre la vía, ya que estos serán insuficientes por el continuo movimiento que aún se presenta.

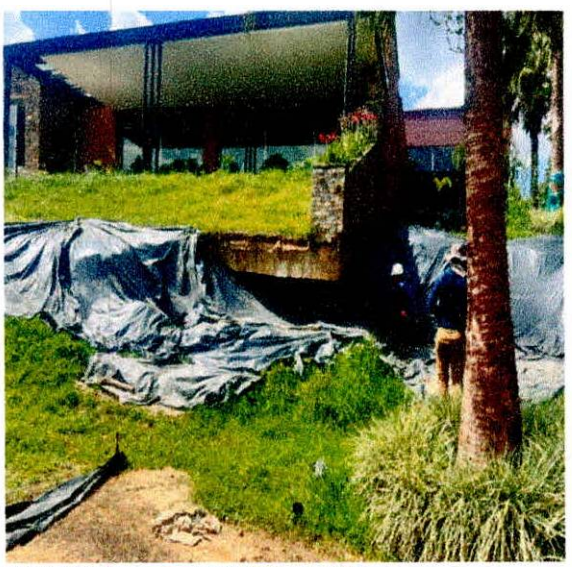
 - Se observa que las aguas residuales aún están circulando por el terreno, el asesor de la parcelación informa que el problema es la obstrucción de un MH y que la solución es mantenerlo limpio, a lo que la interventoría indaga por qué no lo han realizado, ya que la aparición de aguas residuales es continua y aflora en la vía permanentemente, sin embargo, no se da una respuesta clara por parte de la parcelación. La Jefe de la OGR aclara que independiente a la solución que se haga es claro que la parcelación no puede continuar con los malos vertimientos.

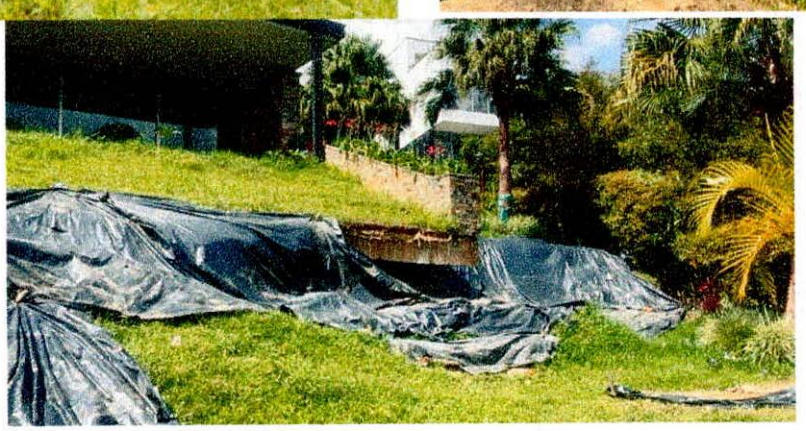
 - La interventoría informa que, ante esta situación, desde la obra se implementará en el área de la vía y como solución provisional la instalación de tubería, con su respectiva caja para captar estas aguas residuales y dirigirlas al MH de AR de la red de EPM existente en el área de obra. Se le indica a la administración y asesor de la parcelación

que en esta caja es posible que conecten de forma adecuada y provisional las aguas residuales que hasta ahora no han captado adecuadamente. La Interventoría aclara que esta solución provisional fue tomada con el fin de evitar que continúen ocurriendo derrames de AR, que se vienen presentando en el sitio desde tiempo atrás y que generan contaminación y saturación del terreno.

- ✓ Lote 21 y 22: Se observa que las grietas que se presentaron inicialmente fueron tratadas en su momento y cubiertas con plástico, pero no se evidencia que se haya hecho seguimiento al terreno para identificar si han aparecido nuevas grietas para proceder con su tratamiento. Al destapar la zona cubierta con plástico se observaron nuevas grietas que no han sido tratadas en su totalidad, adicionalmente se nota un fuerte cambio en las condiciones encontradas en la visita anterior realizada el 23 de mayo, se observa que la losa de piso de la vivienda que comunica con la zona verde colindante con el lote 19, se ha separado del terreno donde inicialmente se apoyaba. (Se anexa registro fotográfico).









- ✓ Lote 19: Se observa el talud cubierto con plástico. Se recomienda al propietario del predio hacer seguimiento a las grietas y mantenerlas selladas según las recomendaciones realizadas anteriormente por la Oficina de Gestión del Riesgo. La jefe de la OGR recomienda al propietario que con su equipo técnico se asesore y revise la estabilidad del talud.

Se reitera a la Administración de la Unidad, como quedó claro en la reunión del 23 de mayo, "*la importancia de implementar con celeridad las recomendaciones y solicitudes de los entes competentes con el fin de mitigar el riesgo actual, asumiendo las responsabilidades que les corresponden a ellos como copropiedad y trasladando y haciendo seguimiento a las que son competencia de cada propietario*".

Para finalizar, se reitera la importancia de la estabilización de los terrenos en los lotes 19, 21 y 22, así como la zona común de la parcelación colindante con la Calle 38 D sur, indicando que hasta tanto no se estabilice el terreno, el Municipio no podría ejecutar ninguna actividad. Adicional, se recomienda a la administración de la parcelación, revisar la disposición de aguas lluvias, residuales y de escorrentía que realiza cada propietario de lote en la parcelación. (Ver **ANEXO No. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**)

El 17 de julio Se realiza reunión técnica de la interventoría, obras públicas (Gustavo Rendon) y Suelo y Ambiente, para hacer reconocimiento de la obra y evaluar la funcionalidad de los trabajos realizados.
Se observa una correcta evacuación de las aguas recogidas por la obra y se están descargando por donde se tenía previsto, la urbanización Álamos del Escobero no ha ejecutado la conexión de las aguas negras a la caja que destinó en la reunión del pasado 8 de julio de 2025. (Ver **ANEXO No. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**)

Debido a las condiciones físicas de la obra y en vista de que no se ha observado por parte de la Urbanización Álamos del Escobero celeridad en ejecución de trabajos definitivos, se determinó la apertura y adecuación de la vía para paso peatonal

Dado lo anterior no es posible continúan con las actividades presupuestadas inicialmente, impidiendo la construcción de cualquiera de las soluciones geotécnicas planteadas, debido a los riesgos de volcamiento que presenta el terreno.

Esto obliga a las autoridades competentes de dar por terminado el contrato del contrato dejando dentro del alcance del contrato, únicamente las actividades de mitigación realizadas
16.2.

A continuación, se presenta el resumen de lo sucedido durante la ejecución del contrato en la urgencia manifiesta

El día viernes 11 de abril de 2025, se presenta emergencia en el barrio El Chinguí, por el hundimiento de la banca y rotura de las tuberías del acueducto Veredal Cristal Peñazul, los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo realizan atención y una vez evaluadas las condiciones de riesgo asociadas con la inestabilidad del terreno se da la orden de cierre total del tramo de vía, con el fin de evitar el tránsito de personas y vehículos en el sector, y garantizar su seguridad.

El día 21 de abril se realiza de visita técnica de parte del geotecnista y personal del municipio de envigado y se reciben las indicaciones necesarias para realizar las mitigaciones iniciales, como son las actividades de conducción de aguas para proteger la banca fallada de la vía, se solicitó el cierre tanto de flujo vehicular como el flujo peatonal, se solicita realizar el sello de las grietas en el terreno con barro cemento para reducir el ingreso de aguas al terreno, y demás obras planteadas por la geotecnista.(Ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**)

Indicaciones del Geotecnista.

- Cierre de vía tanto vehicular como peatonal.
- Sellado de grietas tanto en la vía como en Álamos del escobero con material impermeable temporal mientras se ejecutan las obras definitivas.
- Manejo de aguas lluvias y de escorrentía
- Implementar un sistema de drenaje superficial (cunetas, bordillos, filtros) para captar y conducir las aguas lluvias fuera de la zona de deslizamiento.
- Construcción de Jarillón en la calle 38D sur para control del agua de escorrentía
- Instalar drenes longitudinales o sub drenes que permitan interceptar el flujo subterráneo y reducir la presión de poros en el suelo.
- Manejo en superficie de tubería de acueducto
- Evaluar la necesidad de cambiar el material por uno más resistente a esfuerzos de carga o asentamiento, como PVC reforzado o polietileno de alta densidad (PEAD).
- Instalación de geomembrana hacia el lote del costado occidental de la calle 38D sur para llevar las escorrentías y aguas freáticas que afloran hasta un drenaje permanente
- Levantamiento topográfico y monitoreo de velocidad del movimiento con instalación de mojones
- Televisación de redes de alcantarillado de aguas lluvias y residuales al interior de la parcelación Álamos s del escobero.
- Realizar una inspección interna de las tuberías mediante tecnología de video-inspección (televisión o CCTV), para identificar fisuras, desconexiones, o posibles puntos de fuga en redes de acueducto y alcantarillado.

- Determinar con precisión el punto de origen de la filtración de agua para diseñar una solución dirigida.
- Requerir a la parcelación Álamos del escobero la entrega de todos los planos de sus redes de alcantarillado
- Requerir a la parcelación Álamos del escobero el mantenimiento inmediato y rutinario de los sumideros, cunetas y cañuelas con que cuente para el manejo de las aguas lluvias
- Requerir al propietario de la obra que se adelanta en el lote 19 de la parcelación Álamos del escobero para que maneje las aguas de escorrentía.
- Proceder a la reposición del tramo afectado de la red de acueducto bajo especificaciones técnicas, garantizando la compactación del relleno estructural y protección de la tubería.

El 23 de abril de 2025 se expide la resolución No. 202500156 **URGENCIA MANIFIESTA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y CONTRUCCION DE LA VIA EN EL SECTOR EL CHINGUI (PARTE BAJA DE LA PARCELACION ALAMOS DEL ESCOBERO); EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, obra que se estima en un valor aproximado de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M.L (COP 4.891.369.060)** y un plazo aproximado de ejecución de nueve (9) meses, de conformidad con el análisis preliminar realizado por la Secretaría de Obras Públicas.(ver **ANEXO NO. 01. DOCUMENTOS LEGALES)**

Se inician entonces las actividades obra iniciando el transporte de materiales, construcción de cerramiento provisional, construcción de campamentos y almacén, construcción de cunetas provisionales, sello de fisuras en el terreno.

El 5 de mayo de 2025 la oficina de gestión del riesgo envió comunicado con radicado 0011781-0000006-20250505-0900 fechado del día 05/05/2025 con recomendaciones y medidas urgentes para la estabilización de un talud y perdida de la banca de la vía ubicada en la calle 38 D sur en la parte bajo de la parcelación Álamos del Escobero en el municipio de envigado y otro con radicado011701-0000006-20250505-0900 fechado 05/05/2025 con asunto solicitud de intervención.

En estos comunicados se informó de la Urbanización Álamos del Escobero sobre la premura de realizar la intervención y se indicaron los procedimientos necesarios para mitigar los fallos en el terreno, el sello de grietas y otras actividades

El 19 de mayo de 2025, se realiza reunión con el abogado del dueño del lote Luna Park, (Ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**) donde se da permiso de pasar las aguas lluvias por un canal en geomembrana a través del predio, y se deja compromiso que esto será de manera provisional y se deberá entregar el lote en iguales o mejores condiciones.

La obra continuó con actividades como sello de fisuras, reparación de cerramiento provisional, demolición de pavimentos, mantenimientos de obra transversal, y construcción de carreteable, siguiendo las indicaciones del Geotecnista.

El 23 de mayo se realiza reunión preliminar con obras públicas, la OGR, la interventoría y el

contratista, se informa de los movimientos continuos de la banca de la vía, no se encontraron evidencias de que las grietas en el terreno fueran selladas y tratadas como se indicó en los comunicados con radicado 0011781-0000006-20250505-0900 y radicado011701-0000006-20250505-0900 fechados 05/05/2025, se observan MH´s en los lotes 19-20 y 21 que no están en funcionamiento, se presentan empozamientos de agua, la tubería Novafort de 36" existente se encuentra en mal estado, fue instalada por parte de la administración de Álamos del Escobero una tubería de 12" para encausar las aguas pero esta no se encuentra operando correctamente, se observan suelos colmatados de agua, empozamientos, aguas no dirigidas correctamente y aguas residuales que corren por el terreno.
Se observan desplazamientos de masa, árboles y cerramiento, todo esto fue informado a Álamos del Escobero y se les solicitó realizar las respectivas correcciones (ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**).

El 26 de mayo se realizó la reunión preliminar No. 1 de forma presencial en la obra donde participaron la Secretaría de Obras Públicas, Contratista, Interventoría y Diseñadores (Ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**) y se extraen los siguientes puntos, entre otros:

- La ingeniera Marcela Naranjo explica la ubicación, la magnitud de la falla y las posibles soluciones. Inicia explicando los movimientos de la zona mostrando el desplazamiento del cerramiento de la Urbanización Álamos del Escobero, explica la existencia de una franja de 4m de ancho a lo largo de la vía que fue cedida por la Urbanización, al municipio de Envigado, se informa también el ancho de la vía existente que era de 5 m de ancho.

- La ingeniera presenta tres alternativas para la solución de la problemática, se plantea la construcción de un muro de contención en pilas que contendrá el terreno fallado de Álamos del escobero y un muro de contención en zapata o muro en tierra armado que serían las alternativas 1 y 2, la tercera alternativa consistía en un puente elevado con una luz entre 60 y 70 metros.

- El ing. Gustavo aclara que se debe dejar el ancho actual de la vía, ya que la obligación de ampliación vial es de quien vaya a urbanizar, la vía se deja con la posibilidad de ampliar en el sector de sesión.

- El propietario del lote Luna Park no permite el paso definitivo de las aguas de la Urbanización por su lote.

- Las tuberías de Álamos del escobero están dañadas no sólo las aguas lluvias sino también las aguas residuales, mientras no se solucione este problema cualquier alternativa será insuficiente.

- El diseñador hidráulico explica que la Urbanización debe construir una nueva red tanto de aguas lluvias como aguas residuales

- La Urbanización tiene asesores hidráulicos y geotécnicos, pero al parecer no se ha tenido en cuenta sus observaciones.

- La Interventoría informa que el viernes anterior se tuvo visita a la Urbanización Álamos del Escobero y se observó que no se ha realizado correctamente ninguna de las recomendaciones realizadas por la oficina de Gestión de Riesgos OGR, basados en el estudio preliminar de Suelo Ambiente y Obras, por lo tanto se definió que la OGR va a programar una reunión con la secretaría de gobierno y con los propietarios de cada predio para requerirlos y obligarlos a acoger y poner en práctica estas recomendaciones.

- El Ing Gonzalo pregunta si se identificó el problema que causó la UM. La ingeniera Marcela indica que son las aguas lluvias, los filtros del muro de tierra armada, los drenes horizontales que están derramando directamente el talud.

- Se requiere hacer actas de vecindad y de entorno antes de la ejecución de algún tipo de trabajo.

- Se le debe informar a cada propietario las actividades que debe ejecutar según la afectación para la estabilización del talud, luego de que sean entregados los diseños definitivos.

- Se evidencia que ya hay viviendas con afectaciones y que no las han denunciado, es más informan que no tienen afectaciones cuando se les interroga al respecto.

- Se realiza la construcción del carreteable para la construcción del canal en geomembrana y se inicia la construcción del canal en geomembrana, continúan las actividades de mitigación como el sello de fisuras y construcción de cunetas.

El 11 de junio se recibe visita de la geotecnista, y realiza las siguientes solicitudes detener las excavaciones en la parte baja del canal, estabilizar con BIG BAG´s y afirmado debajo del canal, continuar la construcción del canal en telera en las zonas que están saturadas, estas recomendaciones quedan escritas en la bitácora (Ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS.**)

El 13 de junio de 2025 de realiza la reunión preliminar No. 2 se informa sobre los requerimientos del geotecnista respecto al canal en geomembrana y se solicita por parte del contratista agilizar los temas relacionados con los diseños hidráulicos.

Los días 18, 19 y 20 de junio de 2025 se realiza ubicación y replanteo de las pilas del muro de contención, se identifica que los desplazamientos continúan y se determina la magnitud de este desplazamiento del terreno, se alerta sobre la ubicación actual de los muros en tierra armado de Álamos del escobero y sobre las pilas que se encuentran dentro de estos elementos.

Al verificar la ubicación de las pilas se evidenció que los muros de contención de Álamos del Escobero se desplazaron y ahora se encuentran dentro de la franja cedida al Municipio generando un posible impedimento legal para intervenir la zona afectada con la construcción de las pilas y un impedimento técnico ya que es muy probable que las pilas no se puedan construir dentro de un elemento ya fallado por desplazamiento como se evidencia en los levantamientos topográficos

El 19 de junio se informa a la Urbanización Álamos del escobero sobre la ubicación de las pilas y

los desplazamientos que se han presentado en el terreno. (Ver **ANEXO No. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**)

El 20 de junio de2025 se realiza reunión virtual con los diseñadores, contratista, obras Públicas e interventoría, se informa que los terrenos se han desplazado 2.53 metros y las pilas se encuentra sobre una viga existente y un MH impidiendo la intervención planteada inicialmente. (Ver **ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**)

El 25 de junio se realiza visita por parte de obras públicas y los diseñadores hidráulicos con el fin de adelantar los temas relacionados con los diseños hidráulicos, se revisan las alternativas para reposición de las redes colapsadas de Álamos del escobero.

Lo definido en esta reunión se dejó mediante correo electrónico del 25 de junio de 2025, llamado Visita técnica que se encuentra en el **ANEXO No. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS.**

El 8 de julio de 2025 se realiza visita a la Parcelación Álamos del Escobero con las siguientes dependencias: Oficina de Gestión del Riesgo (OGR), Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras Públicas, Contratista, Interventoría, la Administración de la parcelación y su equipo de apoyo técnico. Esta visita fue citada con el fin de verificar el cumplimiento por parte de la Parcelación Álamos del Escobero a las medidas de mitigación solicitadas por la OGR y los requerimientos hechos por la Inspección Ambiental, dado que se ha identificado por parte de la obra durante levantamientos topográficos, que el terreno ha continuado cediendo.

Con base en lo anterior y atendiendo a las competencias de cada dependencia, se procede a hacer recorrido por la zona común de la parcelación, que linda con la vía pública (Calle 38 D sur Barrio El Chinguí, así como en los lotes 19, 21 y 22. La Dra. Lina Rojas, jefe de la OGR explica que el objetivo de la visita es revisar el avance de las actividades ejecutadas en la parcelación, dado que es posible que, por la falta de celeridad en la ejecución interna de las medidas solicitadas por la OGR, se afecten las actividades ejecutadas por la obra haciéndolas más lentas. La Interventoría aclara que no es que las actividades en la vía se hagan más lentas si no que no se pueden iniciar dado que día a día está cambiando el panorama según los movimientos detectados. De igual forma, menciona que, respecto a la solicitud de información realizada por la Parcelación Álamos del Escobero, sobre los diseños de las soluciones a implementar por parte del municipio, éstos aún no se tienen dado que, el continuo movimiento del terreno hace variar los modelos geotécnicos.

En la visita y recorrido por los lotes se encontró lo siguiente:

- ✓ Zona común de la parcelación en la parte inferior de los Lotes 21 y 22: Se encuentra que taparon la salida del MH 40 hacia el tramo que se encuentra colapsado y desde allí se bombean las aguas a la red que aparentemente no ha sufrido ningún tipo de afectación con el movimiento en masa que se viene presentando (lote 18). Es importante recalcar que a este MH están llegando aguas lluvias y también aguas residuales. La red de aguas residuales continúa dañada y las aguas se siguen derramando por el terreno de la parcelación y llegan a la vía. La interventoría advierte que mientras en la parcelación no se realicen los trabajos tendientes a solucionar las causas que generaron el desplazamiento en masa, el Municipio

de Envigado no puede ejecutar ningún trabajo sobre la vía, ya que estos serán insuficientes por el continuo movimiento que aún se presenta.

- Se observa que las aguas residuales aún están circulando por el terreno, el asesor de la parcelación informa que el problema es la obstrucción de un MH y que la solución es mantenerlo limpio, a lo que la interventoría indaga por qué no lo han realizado, ya que la aparición de aguas residuales es continua y aflora en la vía permanentemente, sin embargo, no se da una respuesta clara por parte de la parcelación. La Jefe de la OGR aclara que independiente a la solución que se haga es claro que la parcelación no puede continuar con los malos vertimientos.

- La interventoría informa que, ante esta situación, desde la obra se implementará en el área de la vía y como solución provisional la instalación de tubería, con su respectiva caja para captar estas aguas residuales y dirigirlas al MH de AR de la red de EPM existente en el área de obra. Se le indica a la administración y asesor de la parcelación que en esta caja es posible que conecten de forma adecuada y provisional las aguas residuales que hasta ahora no han captado adecuadamente. La Interventoría aclara que esta solución provisional fue tomada con el fin de evitar que continúen ocurriendo derrames de AR, que se vienen presentando en el sitio desde tiempo atrás y que generan contaminación y saturación del terreno.





✓ Lote 21 y 22: Se observa que las grietas que se presentaron inicialmente fueron tratadas en su momento y cubiertas con plástico, pero no se evidencia que se haya hecho seguimiento al terreno para identificar si han aparecido nuevas grietas para proceder con su tratamiento. Al destapar la zona cubierta con plástico se observaron nuevas grietas que no han sido tratadas en su totalidad, adicionalmente se nota un fuerte cambio en las condiciones encontradas en la visita anterior realizada el 23 de mayo, se observa que la losa de piso de la vivienda que

comunica con la zona verde colindante con el lote 19, se ha separado del terreno donde inicialmente se apoyaba. (Se anexa registro fotográfico).





✓ Lote 19: Se observa el talud cubierto con plástico. Se recomienda al propietario del predio hacer seguimiento a las grietas y mantenerlas selladas según las recomendaciones realizadas anteriormente por la Oficina de Gestión del Riesgo. La jefe de la OGR recomienda al propietario que con su equipo técnico se asesore y revise la estabilidad del talud.

Se reitera a la Administración de la Unidad, como quedó claro en la reunión del 23 de mayo, "*la importancia de implementar con celeridad las recomendaciones y solicitudes de los entes competentes con el fin de mitigar el riesgo actual, asumiendo las responsabilidades que les corresponden a ellos como copropiedad y trasladando y haciendo seguimiento a las que son competencia de cada propietario*".

Para finalizar, se reitera la importancia de la estabilización de los terrenos en los lotes 19, 21 y 22, así como la zona común de la parcelación colindante con la Calle 38 D sur, indicando que hasta tanto no se estabilice el terreno, el Municipio no podría ejecutar ninguna actividad. Adicional, se recomienda a la administración de la parcelación, revisar la disposición de aguas lluvias, residuales y de escorrentía que realiza cada propietario de lote en la parcelación. (Ver **ANEXO No. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**)

El 17 de julio Se realiza reunión técnica de la interventoría, obras públicas (Gustavo Rendon) y Suelo y Ambiente, para hacer reconocimiento de la obra y evaluar la funcionalidad de los trabajos realizados.
Se observa una correcta evacuación de las aguas recogidas por la obra y se están descargando por donde se tenía previsto, la urbanización Álamos del Escobero no ha ejecutado la conexión de las aguas negras a la caja que destinó en la reunión del pasado 8 de julio de 2025. (Ver **ANEXO No. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS**)

Debido a las condiciones físicas de la obra y en vista de que no se ha observado por parte de la Urbanización Álamos del Escobero celeridad en ejecución de trabajos definitivos, se determinó la apertura y adecuación de la vía para paso peatonal

Dado lo anterior no es posible continúan con las actividades presupuestadas inicialmente, impidiendo la construcción de cualquiera de las soluciones geotécnicas planteadas, debido a los riesgos de volcamiento que presenta el terreno.

Esto obliga a las autoridades competentes de dar por terminado el contrato del contrato dejando dentro del alcance del contrato, únicamente las actividades de mitigación realizadas.

16.1. CONTROL DE CALIDAD DE ACTIVIDADES, INSUMOS Y ENSAYOS

Las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato no requirieron ensayo de laboratorio, se realizaron inspecciones visuales y se solicitaron los certificados y fichas técnicas de los materiales empleados en obra.

17. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Se realizó el control y proyección presupuestal del contrato, se realizó el diligenciamiento de la bitácora de obra, realización de visitas técnicas y reuniones preliminares, comunicación y aviso de actividades.
Se realizaron las reuniones de manera presencial y virtual, realizando avisos mediante correo electrónico, se realizaron comunicaciones con el supervisor del contrato y los diseñadores con el fin de definir el alcance del contrato y las actividades a realizar.

CORRESPONDENCIA OFICIOS ENVIADA	
NOMBRA DEL CORREO	FECHA
Solicitud de ubicación de linderos iniciales	04/07/2025
Respuesta oficio 10 de julio de 2025	22/07/2025

Tabla 11. Correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA OFICIOS RECIBIDO	
NOMBRA DEL CORREO	FECHA
Respuesta a comunicados uno con radicado 0011781-0000006-202505-0900, fechado del día 05/05/2025, con asunto, recomendaciones y medidas urgentes para la estabilización de un talud, y pérdida de la banca	10/05/2025

de vía ubicada en la calle 38d sur en la parte baja de la parcelación Álamos del Escobero, en el municipio de Envigado, y otro con radicado 0011707-0000006-20250505-0900, fechado del día 05/05/2025 con asunto solicitud de intervención, recibida el día 30/040/2025	
Respuesta comunicado oficio 10 de julio de 2025.	22/07/2025

Tabla 12. Correspondencia recibida

CORREOS IMPORTANTES	
NOMBRA DEL CORREO	FECHA
SOLICITUDES VARIAS	23/05/2025
ALTERNMATIVAS DE CONTENCIÓN	06/06/2025
DOC INGRESO DE TRABAJADOR -PROYECTO URG...(CELADURIA)	9/06/2025
PLAMP PREIMINAR DE OBRAS- URGENCIA CALLE 37D SUR	17/06/2025
FWD_LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ALAMOS DEL ESCOBERO	20/06/2025
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	03/07/2025
SOLICITUD DE UBICACIÓN DE LINDEROS INICIALES	07/07/2025
VISITA TÉCNICA DISEÑADORES HIDRAULICOS	25/07/2025

Tabla 13.Correos importantes

CORRESPONDENCIA CORREO ELECTRONICO ENVIADA:

ENVIADA	
NOMBRA DEL CORREO	FECHA
Demolición y retiro de carpeta asfáltica existente	14/05/2025
PRESUPUESTO DE OBRA APROBADO	15/05/2025
INFORMACION CLARA DEL PROYECTO	16/05/2025
Equipo para compactación de material y Legalización de provisionales	20/05/2025
Informe visita de obra	25/05/2025
Reunión Preliminar	27/05/2025
Alternativas de estabilizacion Urgencia Manifiesta.	3/06/2025
Plano preliminar de obras- Urgencia Calle 38D Sur	18/06/2025
SOLICITUD INFORMACION	19/06/2025
Visita técnica	25/06/2025
Acta reunión 20-06-2025	1/07/2025
Solicitud de ubicación de linderos iniciales	7/07/2025
Acta Visita Älamos 8 de julio	9/07/2025
RESPUESTA COMUNICADO.	14/07/2025
Acta de Reunión 17 de julio de 2025	17/07/2025
Reunión Técnica No. 5.	18/07/2025

ENVIADA	
NOMBRA DEL CORREO	FECHA
Presupuesto final Urgencia Manifiesta Chinguí	25/08/2025

Tabla 14. Correos enviados.

CORRESPONDENCIA CORREO ELECTRONICO RECIBIDA:

RECIBIDA	
NOMBRA DEL CORREO	FECHA
Información documental contratista INGEPLUS S.A.	13/05/2025
Actas de vecindad	14/05/2025
Demolición y retiro de carpeta asfáltica existente	15/05/2025
PRESUPUESTO DE OBRA APROBADO	15/05/2025
Doc maquinaria y operador- Urgencia Manifiesta	20/05/2025
Entrega soportes SG-SST INGEPLUS S.A.S	20/05/2025
INFORMACION IMPORTANTE	22/05/2025
Documentos Volqueta y Operador- Urgencia Manifiesta	23/05/2025
Documentos Volqueta y Operador- Urgencia Manifiesta-2	26/05/2025
Información volquetas y operadores- URGENCIA MANIFIESTA- EL CHINGUI	27/05/2025
Bitácora- informe semanal gestión SST Mayo INGEPLUS S.A.S	30/05/2025
Alternativas de estabilizacion Urgencia Manifiesta.	6/06/2025
Informe de gestión SST- Proyecto Urgencia Manifiesta El Chingui.	5/06/2025
Documentos ingreso trabajador- proyecto urgencia manifiesta- El Chingui	6/06/2025
BITACORA SEMANAL SST DE OBRA - URGENCIA MANIFIESTA EL CHINGUI	6/06/2025
Doc ingreso de trabajador- Proyecto Urgencia Manifiesta- El chingui	09/06/2025
Solicitud autorización de ingreso de personal contratista- proyecto Urgencia Manifiesta.	12/06/2025
BITACORA SEMANA DEL 09 AL 13 DE JUNIO- PROYECTO URGENCIA MANIFIESTA EL CHINGUI	16/06/2025
Fwd: Plano preliminar de obras- Urgencia Calle 38D Sur	16/06/2025
Informe social.	16/06/2025
Información volquetas y operadores- URGENCIA MANIFIESTA- EL CHINGU	17/06/2025
Plano preliminar de obras- Urgencia Calle 38D Sur	17/06/2025
SOLICITUD INFORMACION	18/06/2025
Bitácora SST- Proyecto Urgencia Manifiesta El chingui	24/06/2025
Visita técnica	26/06/2025
INFORME AMBIENTAL URGENCIA MANIFIESTA CHINGUI - MAYO	11/06/2025
Documentos nuevo operador de Grua- Urgencia Manifiesta EL CHINGUI	4/07/2025

RECIBIDA	
NOMBRA DEL CORREO	FECHA
RESPUESTA COMUNICADO	14/07/2025
BITACORA SEMANAL SST PROYECTO URGENCIA MANIFIESTA EL CHINGUI	7/07/2025
Acta Visita Älamos 8 de julio	9/07/2025
Informe de gestión SST Julio- Proyecto Urgencia Manifiesta El Chingui.	4/08/2025
informe mensual correspondiente al mes de julio de 2025	8/08/2025
Informe con anexos	25/08/2025

Tabla 15.correos recibidos.

18. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y CONCLUSIONES:

Durante la ejecución del contrato se realizaron las gestiones de los diseños geotécnicos, estructurales e hidráulicos de las contenciones del terreno según lo indicado por OGR y Obras Publicas de Envigado, se organizaron y realizaron las reuniones preliminares y visitas técnicas con la supervisión de contrato y diseñadores.
Se realizo la supervisión de las actividades. Toma de medidas en campo en compañía del contratista y el control de ejecución.

19. DISEÑOS E INFORMACIÓN TÉCNICA.

El contrato requirió diseños geotécnicos, estructurales e hidráulicos, que se realizaron a la mayor brevedad posible debido a la premura y el riesgo que se presentaba en la zona a intervenir.

Diseños Geotécnicos.
Se realizaron visitas continuas por parte de la geotecnista, dando control y seguimiento al estado de la banca de la vía y de los lotes circundantes, en cada visita se recibieron recomendaciones respecto a las obras de mitigación hidráulicas y geotécnicas necesarias para reducir el riesgo de desbarrancamiento y falla del terreno, la diseñadora Geotécnica propuso tres propuestas de solución para la contención del terreno y la banca de la vía afectada, que incluían muros de contención en concreto, muro de contención en tierra armada y un puente, incluidos en el informe C03-M05-A25-TV20-A-M04-A25. (ver **ANEXO NO. 07. CONCEPTOS TÉCNICOS DE DISEÑADORES**).

Diseños estructurales.
Los diseños estructurales se realizaron contemplando la opción del muro de contención en concreto que consiste en pilas preexcavadas vaciadas en sitio y muros tabiques para contener el terreno fallado de Álamos del Escobero. (ver **ANEXO NO. 07. CONCEPTOS TÉCNICOS DE DISEÑADORES**).

Diseños hidráulicos.
Se realizaron en total dos visitas por parte de los diseñadores hidráulicos donde se expusieron las alternativas y condiciones de entrega de las aguas negras y lluvias de los lotes circundantes, se recibieron recomendaciones constructivas de cajas y cunetas preliminares.

20. ANEXOS

1. ANEXO NO. 01. DOCUMENTOS LEGALES
2. ANEXO NO. 02. REUNIONES PRELIMINARES Y VISITAS TÉCNICAS
3. ANEXO NO. 03. REGISTRO FOTOGRAFICO
4. ANEXO NO. 04. PRESUPUESTO
5. ANEXO NO. 05. ACTAS DE OBRA
6. ANEXO NO. 06. CORRESPONDENCIA.
7. ANEXO NO. 07. CONCEPTOS TÉCNICOS DE DISEÑADORES